

**BOLETÍN**

# **EL PARLAMENTO VIRTUAL PERUANO**



# índice

- ACUERDAN QUE PLENO DEL CONGRESO RESUELVA SI SE NOMBRA UNA NUEVA COMISIÓN SELECCIONADORA PARA EL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- PIDEN 120 DÍAS MÁS PARA CONTINUAR CON INVESTIGACIÓN DEL CASO DE COMPRAS IRREGULARES EN PANDEMIA.
- COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN APRUEBA OPINIÓN CONSULTIVA SOBRE PENSIÓN VITALICIA PARA EXMANDATARIOS.
- COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR SIGUE ACOPIANDO OPINIONES PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS DERIVADOS DE PETRÓLEO.
- OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO INFORMA QUE SE CONSTITUIRÁ NUEVA COMISIÓN SELECCIONADORA PARA ELEGIR AL DEFENSOR DEL PUEBLO.
- MARTES DEMOCRÁTICO: “IDENTIDAD NACIONAL: PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”.
- III PLENARIO DEL PARLAMENTO MUJER: REGIÓN ÁNCASH.
- MARTES DEMOCRÁTICO: “NUEVA LEY DEL TELETRABAJO”.
- CLAUSURA DEL PARLAMENTO ESCOLAR DE HUAMANGA SE REALIZARÁ EL 20 DE JUNIO.
- PARLAMENTARIOS ESCOLARES DE LA REGIONES DE TUMBES VIVIRÁN UNA EXPERIENCIA DE SER CONGRESISTAS.
- ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO DE AREQUIPA CONOCIERON EL TRABAJO PARLAMENTARIO.
- PARLAMENTO UNIVERSITARIO: CON ESTUDIANTES DE APURÍMAC.
- CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES.
- PARLAMENTO JOVEN: EMPIEZAN LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A LOS PARTICIPANTES.
- MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL.
- CURSOS VIRTUALES DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMIENZAN EL 4 DE JULIO.
- LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO.

4  
5  
6  
7  
8  
9  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

## Boletín El Parlamento Virtual Peruano N.º 5424

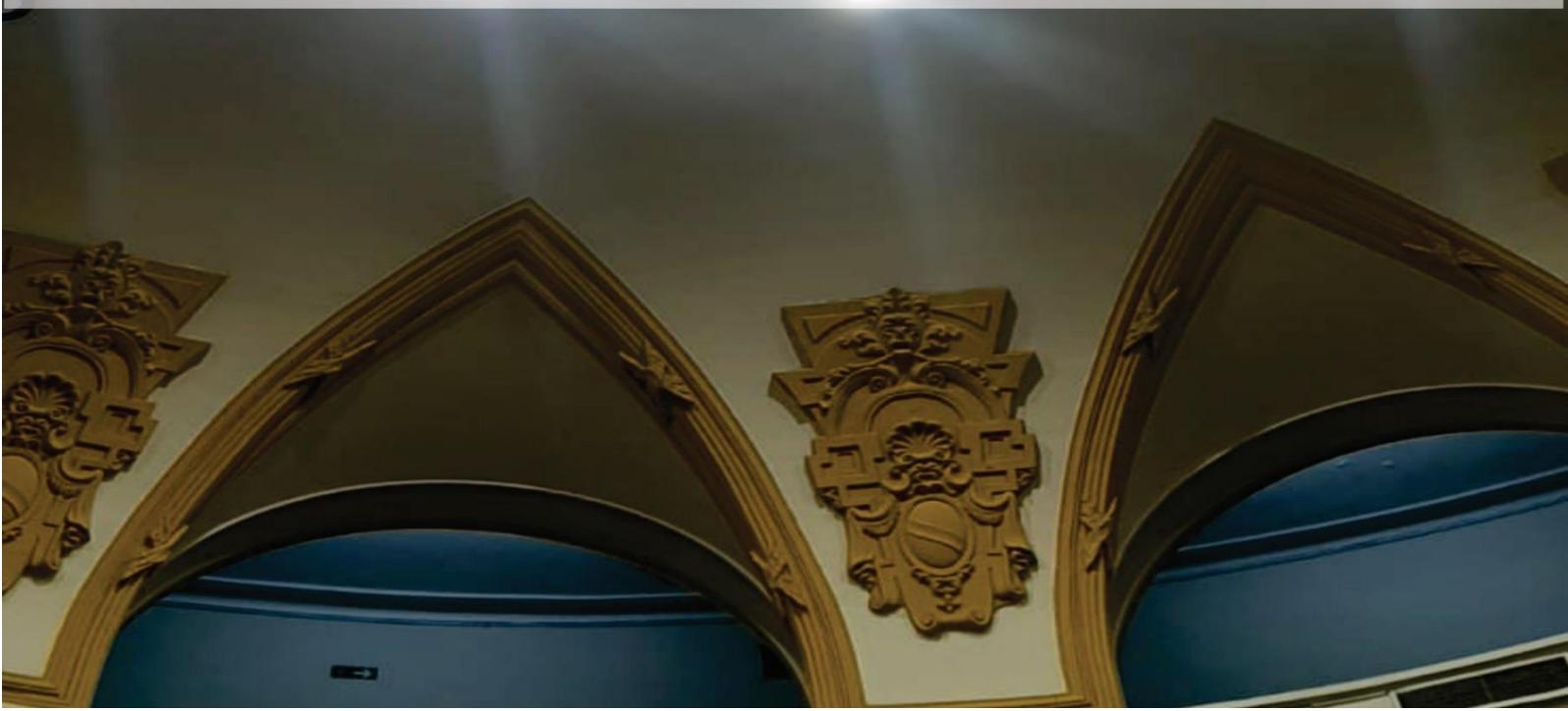
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Viernes 17 de junio de 2022





**Vitral del Hemiciclo del Congreso de la República.**



# INFORMACIÓN DEL DÍA



## **ACUERDAN QUE PLENO DEL CONGRESO RESUELVAN SI SE NOMBRA UNA NUEVA COMISIÓN SELECCIONADORA PARA EL DEFENSOR DEL PUEBLO**

La Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección de Defensor del Pueblo, aprobó por unanimidad –esto es, con el voto de sus 8 congresistas miembros- proponer al Pleno del Congreso la desactivación o disolución de ese grupo de trabajo multipartidario y nombrar una nueva comisión seleccionadora a la vez que deberá determinar si habrá la presidencia supernumeraria.

Corresponderá a la Junta de Portavoces decidir si la nueva comisión tendrá un carácter especial (esto es, invitará a candidatos) o será ordinario.

El acuerdo se adoptó ante el planteamiento del congresista Hernando Guerra-García Campos, quien lo sustentó durante la sesión que dirigió la titular del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, en su condi-

ción de presidenta supernumeraria de dicha comisión.

Antes de la votación multipartidaria, la titular del Parlamento dejó en claro que la comisión especial que estaba en funciones se encontraba realizando con total transparencia y de manera pública el encargo que le diera el Pleno del Congreso que -en su oportunidad- aprobó que el proceso se realice de manera especial - y no ordinario- para la selección del candidato o candidatos sea célere.

Igualmente recordó que los miembros de la comisión seleccionadora sean los integrantes de la Junta de Portavoces dirigidos por la titular del Parlamento Nacional, como presidenta supernumeraria, esto es, para realizar la tarea de coordinación, sin derecho a voto.

“Esta comisión se ha creado en el marco de la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y la próxima que se forme será igual. Esta comisión no ha actuado mal. Todo es totalmente transparente. Aquí lo que se quería es cumplir con la elección del Defensor del Pueblo”, explico Alva Prieto.

Así respondió en alusión a la medida cautelar interpuesta por el Poder Judicial que dispone que se suspenda la elección del Defensor del Pueblo en el Congreso, en atención a una demanda de amparo interpuesta por el sindicato de trabajadores de esa institución, alegando que «la presencia supernumeraria puede viciar el proceso y no hay transparencia, publicidad ni participación ciudadana”.

“Estamos acordando que se va a denunciar por prevaricato al juez por haber presentado esta medida cautelar. Asimismo, el procurador del Congreso va a seguir las acciones legales pertinentes en representación de la institución”, dijo Alva Prieto.

Antes de la aprobación de la propuesta, la congresista Ruth Luque retiró su planteamiento en el que proponía suspender temporalmente el proceso de selección de los candidatos a Defensor del Pueblo, hasta que se culmine el proceso iniciado por el Poder Judicial.

Más información>> <https://n9.cl/1vzo8x>

## PIDEN 120 DÍAS MÁS PARA CONTINUAR CON INVESTIGACIÓN DEL CASO DE COMPRAS IRREGULARES EN PANDEMIA

La Comisión de Fiscalización y Contraloría solicitará al Pleno del Congreso ampliar el plazo de investigación, por 120 días hábiles, de los hechos relacionados o ligados, directa o indirectamente a la pandemia COVID-19 y a la emergencia sanitaria nacional, desde la entrada en vigencia hasta el 26 de julio de 2022.

El acuerdo fue adoptado este miércoles 15, por unanimidad (15 votos a favor).

El titular del grupo de trabajo, Héctor Ventura Ángel, explicó que al vencer el plazo acordaron pedir más días por una cuestión de procedimiento administrativo.

El pedido argumenta que se ha encontrado un escenario de investigación parlamentaria compleja, por lo que aún falta desarrollar diferentes actos de investigación, así como declaraciones de testigos, análisis y contrastación de toda la documentación a

efectos de esclarecer los hechos materia de investigación.

Asimismo, determinar la individualización de las personas involucradas en cada línea de investigación, asegurando los elementos materiales, por lo que esta labor podrá ser desarrollada adecuadamente en un plazo adicional.

De la misma manera determinar la individualización de las personas involucradas en cada línea de investigación, asegurando los elementos materiales, esta labor podrá ser desarrollada adecuadamente en un plazo adicional que se solicita conforme a la exigencia de naturaleza de los hechos objetos de investigación.

Más información>> <https://n9.cl/0pblx>



## COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN APRUEBA OPINIÓN CONSULTIVA SOBRE PENSIÓN VITALICIA PARA EXMANDATARIOS

No pueden ser beneficiarios de una pensión vitalicia los vicepresidentes de la República ni los congresistas, que como titulares del Parlamento, hayan asumido el cargo de presidente de la República por sucesión presidencial, concluye la opinión consultiva aprobada hoy por la Comisión de Constitución y Reglamento.

De esta manera se da respuesta a la opinión consultiva, solicitada el 6 de abril pasado por la Mesa Directiva del Parlamento, respecto a si resulta aplicable a los exvicepresidentes de la República o a los ex presidentes del Congreso que ejercieron la Presidencia de la República por sucesión constitucional y por un plazo inferior a los cinco años, lo establecido en el artículo 1 de la Ley 26519, Ley que establece pensión para los expresidentes constitucionales de la República.

La decisión se adoptó por 11 votos a favor y 5 abstenciones, en la sesión conducida por la presidenta de ese grupo de trabajo, Patricia Juárez Gallegos.

Se concluye que “con la ley 26519, el Congreso decidió otorgar pensión vitalicia a los expresidentes de la Re-

pública; esta debe ser entendida no de forma amplia para cualquiera que haya ejercido la Presidencia de la República, sino para los presidentes que fueron elegidos por el pueblo para ejercer dicho cargo y siempre que hayan permanecido durante todo el mandato constitucional”.

En ese sentido, Patricia Juárez dijo que “cabe que el Congreso, en el momento que lo considere pertinente, pueda retirárselos o restringirlos a través de una modificación o derogación de la Ley 26519 o con la dación de una ley interpretativa de dicha norma”.

Finalmente, la opinión consultiva recomienda que cuando se presente dicho supuesto, “se evite considerar como beneficiario de dicha pensión a los congresistas, que como presidentes del Congreso, hayan asumido el cargo de presidente de la República por sucesión presidencial; así como a los vicepresidentes de la República”.

Más información>> <https://n9.cl/kab6m9>



## COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR SIGUE ACOPIANDO OPINIONES PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS DERIVADOS DE PETRÓLEO

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, que preside el congresista José Luna Gálvez, continuó recibiendo opiniones técnicas en torno al pre dictamen del Proyecto de Ley 413/2021 que plantea modificar la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, para fortalecer el abastecimiento de los derivados del petróleo en favor de los consumidores.

Para ello fue invitado el presidente del directorio de Petroperú, Humberto Campodónico Sánchez, quien expuso la opinión técnica de su entidad en torno a la modificatoria de cada uno de los artículos a ser modificados.

La norma propuesta busca modificar los artículos 43, 44, 76 y 77 del Texto Único Ordenado de la Ley 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, aprobado por el Decreto Supremo 042-2005-EM. De acuerdo con la

propuesta, la distorsión recurrente de los precios de los derivados del petróleo, afecta a más del 98% de los hogares del país que utilizan dicho combustible para acciones básicas de cocción de alimentos o de calefacción.

En cuanto al artículo 43 de la propuesta de ley, sugirió definir el término “precios nacionales”; con el fin de evitar un vacío legal, y respecto al artículo 44, afirmó que “si bien con la norma actual el contratista puede ventear (liberación intencionada de gas), éste sigue siendo de su propiedad, motivo por el cual la norma debería establecer el mecanismo legal correspondiente para no afectar el derecho de propiedad”.

En cuanto al artículo 77 de la proposición legislativa, opinó que “no queda claro como el combustible producido con crudo nacional puede derivarse a

satisfacer la demanda nacional, ya que ese combustible puede estar ya comprometido a través de los contratos de productores o comercializadores”.

En el debate que siguió a la intervención de la exposición del titular de Petroperú, participaron los congresistas Jorge Morante Figar, Isabel Cortez Aguirre, e Ilich López Ureña.

El presidente de la comisión dictaminadora informó que luego de la exposición del presidente de la empresa estatal, «el documento volverá a la secretaría técnica para la elaboración de un texto sustitutorio que será sometido al escrutinio de los miembros de la comisión».

Más información>> <https://n9.cl/lqtb8>

## **OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO INFORMA QUE SE CONSTITUIRÁ NUEVA COMISIÓN SELECCIONADORA PARA ELEGIR AL DEFENSOR DEL PUEBLO**

El Oficial Mayor del Congreso, Hugo Rovira, informó que corresponderá a la Representación Nacional resolver la conformación de una nueva comisión multipartidaria encargada de seleccionar al candidato o candidatos para que asuma el cargo de Defensor del Pueblo.

Dijo que se sorprendió de los alcances de la medida cautelar dictada por un juez constitucional y que ordenaba la suspensión del proceso eleccionario de Defensor del Pueblo, porque se trata de una interferencia de un poder del Estado a otro.

El Oficial Mayor explicó que la presencia de la presidenta del Congreso, Maricarmen Alva Prieto, en

la comisión seleccionadora fue en su condición de miembro supernumeraria, esto es, solamente para conducir los debates y sin atribución alguna para votar.

Respecto al acceso de los periodistas a las galerías del segundo nivel del Hemiciclo de Sesiones, dijo que el aforo de 23 personas es porque responde a un criterio técnico de seguridad.

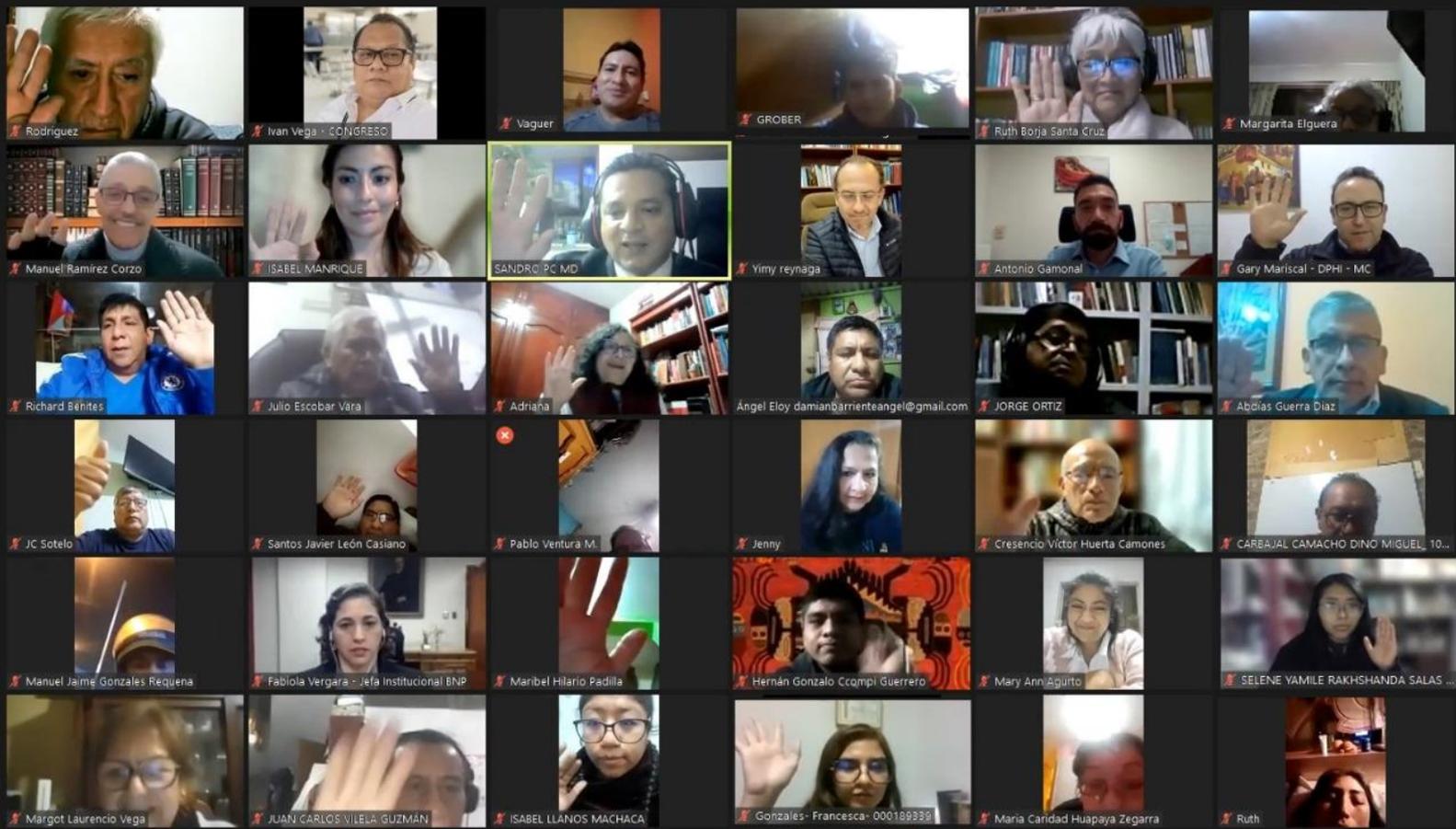
Precisó que solamente accederán al hemiciclo los periodistas de los medios de comunicación acreditados ante el Congreso de la República.

Más información>> <https://n9.cl/wp5yg>



# ACTIVIDADES

## OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



### MARTES DEMOCRÁTICO:

## “IDENTIDAD NACIONAL: PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL”

El patrimonio cultural peruano es muy diverso y rico. Incluye diferentes grupos étnicos, lenguas, tradiciones y costumbres. Es el legado de bienes materiales e inmateriales que nos han dejado nuestros padres y antepasados a lo largo de la historia. Nuestro patrimonio cultural son bienes que nos ayudan a construir nuestra identidad como nación.

El patrimonio cultural peruano actualmente es muy frágil y se encuentra expuesto potencialmente al peligro pues puede verse afectado por desastres

naturales como terremotos, inundaciones, lluvias o avalanchas; además de los factores climáticos como la humedad y las variaciones de temperatura; por la acción de plagas y animales como insectos, roedores, hongos y líquenes; y por la acción humana, incluyendo la imprudencia y negligencia en el manejo o custodia de los bienes, el hurto y el huaqueo.

Buscando dar un mayor acercamiento de la población hacia el tema, la oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República invitó,

como cada semana, en su programa Martes Democrático, a especialistas para hablar sobre LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL, quienes expusieron sobre la importancia de la preservación de nuestros bienes culturales.

El director de Gestión de Monumentos del Ministerio de Cultura, Antonio Felipe Gamonal Medina, indicó que de un total de un total de 25,181 sitios arqueológicos identificados un 46 % se encuentra sin declaratoria de patrimonio cultural, ni cuentan con un plano de delimitación. Además, solo un 42 % cuenta con declaratoria de patrimonio cultural, pero sin plano de delimitación. Un 10 % cuenta con una declaratoria de patrimonio cultural y plano de delimitación; y del universo solo el 1 % cuenta con una carga cultural inscrita en registros públicos.

Todos los sectores del estado tratan de cerrar brechas y desde el Ministerio de la Cultura, se quiere que aquellos monumentos arqueológicos que brindan servicios de interpretación cultural puedan transmitir sus valores a la población que vive alrededor; y luego de ello el turismo llegará por añadidura.

El concepto fundamental son los derechos culturales: el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, el que toda persona es sujeto de derecho cultural, y que son esenciales para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y pluralidad cultural.

Un punto importante que mencionó Gamonal Medina, es que una de las causas del limitado ejercicio de los derechos culturales de la población es el aprovechamiento sostenible del patrimonio cultural, el cual consiste en la participación de los ciudadanos y gobiernos locales en las actividades de recuperación y valoración del patrimonio cultural, buscando que los ciudadanos refuercen sus identidades y puedan insertarse en las políticas de desarrollo económico y social.

Como segundo expositor estuvo presente el arquitecto Gary Francisco Mariscal Herrera, director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, quien brindo

un alcance sobre la clasificación de los bienes integrales con los que cuenta nuestro país. Además, indicó que de los bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural el 70 % es de propiedad privada, el 20 % es de propiedad de la iglesia católica y solo el 10 % es de propiedad del estado.

El arquitecto además recalcó las cinco líneas de acción que tienen: Intervenciones en el Patrimonio Histórico Inmueble, la articulación territorial, el desarrollo de propuestas normativas, la innovación tecnológica y las publicaciones técnicas. Es importante que se conozca que dentro del proceso de innovación tecnológica existen plataformas con información de interés del ciudadano sobre el patrimonio cultural de nuestro país; estas plataformas son: Geoportal, Archivo digital de patrimonio histórico inmueble, SIPAC (Sistemas de registro integrado del patrimonio cultural peruano), y el sistema automatizado de procedimientos administrativos.

Como parte de los expositores especializados en el tema también se hizo presente la historiadora Ruth Elena Borja Santa Cruz, directora del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, quien expuso sobre los archivos que están dentro de las líneas de trabajo.

Para ello se debe considerar que los archivos nacionales/Generales son creados recién en las sociedades modernas y con el fin de reunir los documentos o archivos oficiales de las instituciones públicas y en algunos casos privados, de esta manera ser preservados y puestos a la consulta e investigación.

Es importante tener en cuenta que históricamente los archivos no asumieron responsabilidad frente a los archivos privados. Por ello se tienen archivos y colecciones de literatos, presidentes y demás personajes, quienes donaron sus archivos.

Los archivos asumen el reto de abrirse a los nuevos actores son los sectores de la población que se hallaban invisibilizados. Tenemos a los pueblos originarios, las mujeres, los niños, los afrodescendientes, los inmigrantes, los gremios sindicales, las organizaciones políticas y de DDHH, entre otros quienes generaron documentos y que sirven para fortalecer nuestra identidad.

Por otro lado y como expositora final la Licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información Fabiola Vergara Rodríguez, Jefa Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, quien habló sobre las acciones que está desarrollando la institución a su cargo para la preservación y protección de nuestro patrimonio cultural. Actualmente la institución se encuentra priorizando proyectos como es el Inventario General de las Colecciones, el cual busca el fortalecimiento de la protección y puesta en valor del Patrimonio Bibliográfico Documental.

**Más información>>** <http://bit.ly/md-inscripción>



PLENARIO REGIONAL ÁNCASH

# Programa Parlamento Mujer

#SomosTuVoz

## III PLENARIO DEL PARLAMENTO MUJER: REGIÓN ÁNCASH

El primero y segundo ya se realizaron en el Callao y Lima

Tras los plenarios del Callao y de Lima efectuados en los días pasados, el próximo 22 y 23 de junio se realizará el tercer plenario regional del programa Parlamento Mujer 2022. Éste se realizará en la región Áncash.

Las parlamentarias mujeres de la región Áncash participarán el 22 de junio en la instalación del programa, acto en el que juramentarán al cargo y

elegirán a su Mesa Directiva, además de constituir sus comisiones para el debate de sus propuestas legislativas.

El 23 de junio será la clausura, tras la sesión plenaria, donde ellas debatirán y votarán sobre los dictámenes aprobados en las comisiones ordinarias.

¡Todos los detalles de la capacitación aquí!

<https://bit.ly/parlamento-mujer-ancash>

**#ParlamentoMujer #ParticipaciónCiudadana #CongresoPerú**



**MARTES  
DEMOCRÁTICO**  
Programa de Conferencias



Oficina de  
Participación  
Ciudadana



## LA NUEVA LEY DEL TELETRABAJO

21 de junio 6:30 p.m.

Se entregará constancia

>>> vía Zoom

INSCRIBETE AQUÍ: ↓



#UnCongresoParaTodos

# MARTES DEMOCRÁTICO: NUEVA LEY DEL TELETRABAJO

El objetivo es informar a la ciudadanía en general sobre los alcances y aspectos regulatorios establecidos en la norma recientemente aprobada por la representación nacional y que será aplicada en todas las entidades de la administración pública, así como en las instituciones y empresas privadas promoviendo de esa manera políticas públicas que garanticen su desarrollo.

¿Usted desea conocer a detalle los alcances de la nueva Ley del Teletrabajo?

Está cordialmente invitado(a) a la conferencia virtual del programa Martes Democrático, que el próximo 21 de junio, a las 6:30 pm. tratará sobre este tema de interés nacional con la participación de autoridades y especialistas. Las palabras de bienvenida estarán a cargo de la primera vicepresidenta del Congreso de la República, Lady Camones Soriano, y del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana, Jorge Gonzáles.

Esta importante norma aprobada el último 10 de junio por el pleno del Parlamento, busca regular el teletrabajo en las entidades públicas y en las instituciones y empresas privadas en el marco del trabajo decente y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral.

Este dispositivo legal que sustituirá a la Ley 30036 aún deberá ser promulgada por el Poder Ejecutivo para su entrada en vigencia y reglamentación correspondiente.

La conferencia virtual será transmitida en vivo por la plataforma ZOOM y por la página oficial de Facebook de la Oficina de Participación Ciudadana.

Los ciudadanos interesados deberán inscribirse aquí↓

<http://bit.ly/md-inscripción>



CAPACITACIÓN VIRTUAL PARLAMENTO ESCOLAR

# HUAMANGA: PARLAMENTO ESCOLAR

13 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL DE HUAMANGA

FECHA: DEL 13 AL 20 DE JUNIO DEL 2022  
HORA: 3:00 P.M.



Oficina de  
Participación  
Ciudadana



## ESCOLARES DE HUAMANGA, VIVEN LA EXPERIENCIA DE SER PARLAMENTARIOS

# Clausura se realizará el 20 de junio

Tras más de una semana de aprendizaje sobre el trabajo parlamentario, el lunes 20 de junio será clausurado el Parlamento Escolar de Huamanga, con la participación de 13 instituciones educativas de esa localidad ayacuchana.

Ese día, los parlamentarios escolares participarán en la sesión plenaria, en la que debatirán y votarán sobre los dictámenes de ley aprobados en sus comisiones ordinarias.

### INSTALACIÓN Y COMISIONES

Este programa formativo desde la escuela fue instalado el 13 de junio, en cuya ceremonia juramentaron los participantes como parlamentarios escolares, eligieron a su Mesa Directiva y constituyeron las comisiones legislativas de Turismo, Salud y Educación. Este 16 de junio concluirá el debate en esos grupos de trabajo.

Antes de participar en esta experiencia del trabajo parlamentario, los estudiantes participaron el miércoles 8 en una capacitación virtual sobre los temas referidos al Congreso de la República.

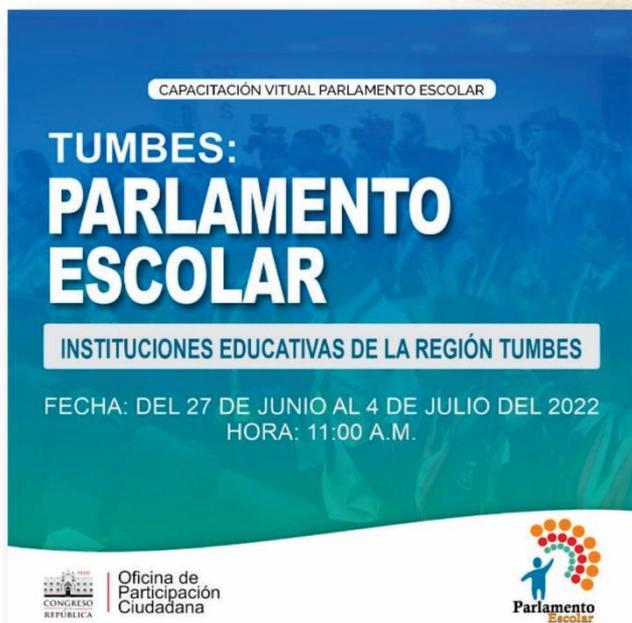
Aquí la relación de instituciones educativas participantes: Corazón de Jesús, Mariscal Cáceres, 3. José Gabriel Condorcanqui, República Bolivariana, Abraham Valdelomar, Nuestra Señora de las Mercedes, Fe y Alegría, 9 de Diciembre, Nuestra Señora de Fátima, José Abelardo Quiñonez Gonzáles, María Parado de Bellido, Los Libertadores, San Ramón.

**Más información>>**

<https://bit.ly/parlamento-escolar-huamanga>



# PARLAMENTO ESCOLAR PRESENCIAL TUMBES



El programa Parlamento Escolar se desarrollará de manera presencial con la participación de estudiantes de cuarto y quinto de secundaria de la región Tumbes. Su instalación será este 27 de junio.

Ese día, los escolares juramentarán como parlamentarios escolares, votarán en la elección de su Mesa Directiva y conformarán las comisiones ordinarias de Turismo, Salud y Educación.

Dichos grupos de trabajo sesionarán el 28, 30 de junio y 4 de julio para debatir y dictaminar las propuestas legislativas en agenda.

### PLENO Y CLAUSURA PRESENCIAL

Los parlamentarios escolares participarán el 4 de julio en la sesión plenaria, donde debatirán y votarán los dictámenes sancionados en las 3 comisiones legislativas. Finalmente, se efectuará la clausura del programa.

Más información>>>

<https://bit.ly/capacitación-parlamento-escolar>



## PROGRAMA PARLAMENTO UNIVERSITARIO **UNIVERSITARIOS DE AREQUIPA CONOCIERON EL TRABAJO PARLAMENTARIO**

En una maratónica jornada formativa, los estudiantes de la Universidad San Pablo de Arequipa participaron el 13 de junio en el debate legislativo en comisiones, en la sesión del pleno y la clausura del programa Parlamento Universitario.

Los parlamentarios universitarios debatieron en la sesión plenaria simulada, y votaron a favor o en contra de los dictámenes de ley que previamente habían sido aprobados por las comisiones legislativas.

### **CAPACITACIÓN**

Antes de vivir esta experiencia parlamentaria, los estudiantes universitarios participaron en 4 talleres virtuales dictados por especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento, entre la quincena de mayo y la primera semana de junio sobre temas referidos al primer poder del Estado.

- 17 de mayo: Conociendo la Constitución.
- 24 de mayo: Congreso: Organización y funciones.
- 31 de mayo: Procedimientos Parlamentarios.
- 7 de junio: ¿Cómo elaborar un proyecto de ley?

Más información: <https://bit.ly/PU-conferencia-virtual>





## PARLAMENTO UNIVERSITARIO CON ESTUDIANTES DE APURÍMAC

Estudiantes de la Universidad Nacional de Apurímac vivirán y conocerán el trabajo diario que realizan los congresistas y el Congreso de la República, órgano que constituye el eje de la democracia representativa.

Éste viernes 17 de junio, ellos participarán en 4 talleres sobre temas referidos al primer poder del Estado, dictados por especialistas de la Oficina de Participación Ciudadana del Parlamento.

### CONOCIENDO LA CONSTITUCIÓN

Hora: 9 am. Expositor: Boris Mauricio.

### CONGRESO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Hora: 10 am. Expositor: Boris Mauricio.

### PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS

Hora: 11 am. Expositor: Giovanni Acate.

### CÓMO ELABORAR UN PROYECTO DE LEY

Hora: 12 m. Expositor: Giovanni Acate.

Al día siguiente, sábado 18 de junio, los estudiantes universitarios participarán en una simulación del trabajo legislativo que se realiza en las comisiones ordinarias y en el pleno, bajo la orientación y guía del especialista parlamentario, Ricardo Quiroz.

[Más información>>](#)

<https://bit.ly/parlamento-universitario-presencial>



## Visitas Guiadas Virtuales Museo del Congreso y de la Inquisición

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de secundaria y público en general.

**Días:** De Lunes a Viernes  
**Hora:** De 9:00am a 5:00pm



Oficina de  
Participación  
Ciudadana

Para más Información:  
Teléfono: 311-7801  
Correo: museo@congreso.gob.pe  
WhatsApp: 924178849

# CONOCE EL MUSEO DEL CONGRESO: VISITAS GUIADAS VIRTUALES

Ahora tienes la oportunidad de conocer el Museo del Congreso y de la inquisición, desde el lugar en qué te encuentres: en la oficina, en la casa, en la universidad, en el colegio o si resides en el interior del país.

La Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República viene brindando gratuitamente a la ciudadanía el servicio de Visitas Virtuales Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición. Este novedoso servicio viene atendiendo de lunes a viernes, desde las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m., a las personas e instituciones (colegios, institutos, universidades, etc.) interesadas en la historia del Congreso de la República y del patrimonio cultural a su cargo.

Separa tu visita guiada en cualquiera de los siguientes enlaces:

- <https://bit.ly/visitas-museo-congreso-inquisición>
- <https://www.congreso.gob.pe/participacion/museo>

La atención es de lunes a viernes, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.





## EMPIEZAN LAS CAPACITACIONES VIRTUALES A LOS PARTICIPANTES

# PARLAMENTO JOVEN 2022

El próximo 15 de junio empezarán a dictarse los cursos de inducción virtual a los más de 4 mil participantes oficialmente inscritos al Parlamento Joven edición 2022, en esta primera etapa de formación parlamentaria. El cronograma de capacitación, comprenderá 2 módulos. El primero será entre el 15 de junio y 4 de julio, y el segundo, entre el 13 de junio y el 8 de agosto.

Cada módulo tendrá dos evaluaciones, que permitirán seleccionar a los participantes con mejores calificaciones para integrar los 130 jóvenes que representarán a sus jurisdicciones en los plenarios regionales programados a nivel nacional.

Los resultados por regiones se conocerán el 19 de agosto.

Los parlamentarios jóvenes vivirán de manera vivencial el trabajo que a diario se realiza en el primer poder del Estado, especialmente en lo que se refiere a la presentación de proyectos de ley, su debate y votación, tanto en la instancia de comisiones ordinarias como en el pleno.

El programa edición 2022 concluirá con el plenario nacional que se realizará en la Palacio Legislativo, sede del Congreso, en fecha que se informará oportunamente.

Más información:

<https://www.congreso.gob.pe/participacion/parlamentojoven/>

### CRONOGRAMA DE CURSOS DE INDUCCIÓN VIRTUAL

#### PARLAMENTO JOVEN 2022

##### MÓDULOS DE INDUCCIÓN

Módulo	Cursos	Plazos
Primer Módulo	Democracia; Participación Política y ciudadanía Partidos Políticos y Sistema electoral	Inicio: 15 de junio Fin: 04 de julio Examen: primer grupo 05 y 06 julio. Segundo grupo: 07 y 08 de julio
	Conociendo la Constitución	
Segundo Módulo	Congreso: Organización y Funciones	Inicio: 13 de julio Fin: 08 de agosto
	Procedimientos Parlamentarios	
	¿Cómo Elaborar un Proyecto de Ley?	Examen: primer grupo 09 y 10 de agosto. Segundo Grupo: 11 y 12 de agosto
	Equilibrio de Poderes: Relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, dentro de la función de Control Político.	

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES POR REGIONES

19 de agosto

## Visitas Guiadas Presenciales

### Museo Nacional Afroperuano

Dirigido a estudiantes universitarios, escolares de primaria y secundaria y público en general.

**Días:** de Lunes a Viernes

**mañana:** 9:00 a.m. a 12:30 p.m.  
**tarde:** 2:00 p.m. a 4:30 p.m.

**Información de visitas:**

📍 Jr. Ancash 542 Cercado de Lima

☎ 924990080

✉ [museoafro@congreso.gob.pe](mailto:museoafro@congreso.gob.pe)



Oficina de  
Participación  
Ciudadana



## MUSEO AFRO PERUANO: ABRE SUS PUERTAS DE MANERA PRESENCIAL

El Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República atiende de manera presencial desde el día lunes 9 de mayo. Se invita al público en general a visitarlo y conocer una etapa de la historia del Perú, relacionada con la esclavitud y el aporte de la cultura afroperuana en la construcción de nuestra identidad nacional.

El museo que funciona en el inmueble denominado "Casa de las Trece Monedas, cuya edificación data de mediados del siglo XVII, expone objetos importantes de la época colonial, como grilletes, grillos, cepos e instrumentos musicales; también documentos de la época republicana, como decretos libertarios y cartas de libertad.

Cuenta con 9 salas, en las que se aprecia el proceso de la migración africana, las trayectorias de los viajes, el trato que recibían al llegar a suelo peruano en el tiempo del virreinato; los usos costumbres civiles y religiosas, así como las expresiones artísticas, culinarias y otros que adoptaron una vez afincados en el Perú.

La atención es de lunes a viernes:

Mañana: 09:00 a.m. y 12:30 p.m.

Tarde 2:00 p.m. y 4:00 p.m.

Para coordinar una visita guiada, comuníquese al **WhatsApp: 924-990-080**





Los cursos otorgan constancias **GRATUITAS** de participación

# INICIO: 4 DE JULIO

Llegó la oportunidad de fortalecer tu formación cívica y democrática para ejercer plenamente tus deberes y derechos, y tener un mejor conocimiento sobre el Congreso de la República, el primer poder del Estado. Ya están abiertas las inscripciones para los 9 cursos virtuales de la Oficina de Participación Ciudadana. Empiezan el **4 de julio**, son gratuitos y los participantes recibirán constancias a nombre del Parlamento.

Los interesados tienen 2 opciones para matricularse:

1. Los ciudadanos que cuenten con usuario y contraseña pueden ingresar al siguiente enlace: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/index.php>, ir a **inicio** buscar **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.
2. Si la persona es nueva en el aula, previamente deberá crear una cuenta en la siguiente dirección electrónica: <http://cursos.congreso.gob.pe/cursos/login/signup.php> (crear cuenta), llenará sus datos y en su correo recibirá la confirmación de su inscripción.

Una vez inscrito(a) en el aula virtual, la persona podrá matricularse a **Inicio**, luego a **Cursos de julio 2022** y matricularse en los cursos de su elección.

Para mayor información puede contactarse con nosotros a través del siguiente número telefónico **976664336**; o mediante los siguientes correos electrónicos: [virtules.net@gmail.com](mailto:virtules.net@gmail.com) / [admincursos@congreso.gob.pe](mailto:admincursos@congreso.gob.pe)

**Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República**

# LEGISLACIÓN Y DEBATE PÚBLICO

## ÚLTIMOS PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS

Compartimos los últimos proyectos de ley presentados en el Parlamento. Al momento de ingresar y revisar cada una de las propuestas legislativas, los ciudadanos tienen la opción de participar con su aporte o comentario respecto de la iniciativa de su interés.

**Proyecto de Ley N° 02329/2021-CR:** Propone promover la inversión de capital por el estado en favor de Petroperú s.a., para la reactivación y puesta en ejecución del lote 192, por ser de necesidad pública e interés nacional. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 02328/2021-CR:** Propone autorizar, excepcionalmente a contrato cas al personal asistencial, técnicos y auxiliares, en el marco de la emergencia sanitaria. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 02327/2021-CR:** Propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la regulación del bisfenol a, para la protección de la salud de los lactantes y niños pequeños. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N° 02326/2021-CR:** Propone incorporar al personal de salud contratado bajo el régimen del decreto legislativo 276 del instituto de medicina legal y ciencias forenses del ministerio público en los alcances del artículo 6 de la ley 31436. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 02325/2021-CR:** Propone modificar el artículo 194° del código penal. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N.º 02324/2021-CR:** Propone promover ferias agropecuarias y mercados populares en el ámbito rural y urbano, desarrollando políticas públicas en los tres niveles de gobierno. [Presente su opinión.](#)

**Proyecto de Ley N° 02323/2021-CR:** Propone declarar de interés nacional y necesidad pública la inclusión del ajedrez en la curricula nacional de la educación básica. [Presente su opinión.](#)

[Acceda a la relación completa de los proyectos de ley y de resolución legislativa presentados en el Periodo Parlamentario 2021 - 2026](#)



## NORMAS LEGALES

Ponemos a su disposición la edición del día **viernes 17 de junio** las Normas Legales del diario oficial El Peruano.

También pueden acceder a las ediciones anteriores ingresando al **Boletín Oficial de Normas Legales del Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República**.

## SABÍA USTED QUE...

### Funcionamiento virtual

**Artículo 27-A.** Cuando ocurran circunstancias de gravedad que impidan el normal funcionamiento del Congreso, los órganos mencionados en el artículo precedente podrán sesionar virtualmente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51-A.

Asimismo, los despachos congresales y los grupos parlamentarios podrán funcionar de manera virtual o remota, utilizando las herramientas tecnológicas que les facilitará la administración del Congreso.

Para efectos de la verificación del quórum y de la votación, se podrá considerar, salvo previsión contraria, que el portavoz traslade el voto nominal de los miembros que componen su grupo parlamentario.



# Oficina de Participación Ciudadana

Oficina de Participación Ciudadana  
<http://www.congreso.gob.pe/participacion/>  
Jr. Huallaga N° 358 - primer piso - Lima  
Whats App: 924990147